

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Se dió cuenta de haber prestado el juramento á las Córtes el gobernador del Peñon con todos sus subalternos.

Se mandaron pasar á la comision de Guerra la lista de los oficiales de marina remitida á las Córtes por la Regencia en 18 del corriente, y una Memoria presentada por D. Antonio Gilencino sobre auxiliar á los prisioneros que se hallan en Francia.

Se dió cuenta de la representacion con que Juan Terras y Antonio Saz piden que el *Periódico de las Córtes* contenga, no solo las sesiones públicas, sino tambien las secretas, y que se venda á cuarto cada medio pliego, y se pasó á la comision de dicho *Periódico*.

Se remitió al Consejo de Regencia para el uso conveniente, un recurso de D. Juan Fernandez Molina, confinado en Ceuta, sobre que se le abra nuevamente juicio.

Se pasó á la comision de Poderes el recurso de D. Antonio Odoardo sobre que se active el despacho del expediente acerca de la nulidad del nombramiento de suplente por la isla de Cuba.

A la comision de Guerra pasó una Memoria de Don Martin Vizcaino, y á la de Justicia otra de D. Gabriel de Ayesa, para conseguir la tranquilidad de América, y un proyecto de decreto sobre esto, que se ofreció á leer el Sr. Toledo.

Se dió cuenta del oficio dirigido por el Ministerio de Guerra en 19 del corriente, sobre que los Sres. Egúa, Llamas y Samper puedan asistir á la Junta general militar, no obstante ser Diputados de Córtes. Estas resolvieron que puedan asistir á dicha Junta estos tres señores, como desea el Consejo de Regencia; pero sin perjuicio de su asistencia á las sesiones del Congreso.

Se procedió despues á la discusion sobre el indulto de los militares, leyéndose antes la consulta del Consejo de la Guerra y el informe de la comision. Las Córtes acordaron que se deliberase separadamente sobre cada uno de los artículos de dicha consulta, y así se verificó. De la discusion que se terminó en esta mañana resultó el decreto que se mandó extender y circular.

Y se levantó la sesion.

SESION DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1810, POR LA NOCHE.

Se leyó la contrata entre la Real Hacienda y la casa de S. Hackley de Cádiz, y las demás piezas principales sobre surtimiento de víveres para el ejército, como también el informe de la comision, que es contra dicha contrata y contra el Ministro de Hacienda, aunque el Sr. Rodríguez de la Bárcena y otros cinco individuos de la comision están por la contrata y justifican la conducta del Ministro.

Principió la discusion leyendo el Sr. García Quintana su dictámen razonado en apoyo de lo que informó la co-

mision, por medio de los Sres. Aguirre, Obregon, Couto y Rodrigo, contra la contrata, y pidiendo, no obstante, que por esta vez se esté á ella, sin permitir que en otra ocasion se haga otra semejante.

El Sr. Anér estuvo por el informe del Sr. Bárcena y sus cinco compañeros.

Despues de discutida un tanto la materia, el Sr. Presidente levantó la sesion pública, y quedaron las Córtes en secreta.